

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 6279  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 21 DIC. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 869 de fecha 12 de Diciembre del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 03-12-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Eva del Carmen Arellano Valdés, RUT [REDACTED] quien realizara la presentación de la Obra de Teatro "La Magia de un Tambor.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 03-12-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Eva del Carmen Arellano Valdés RUT [REDACTED], el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE  
FDO) MANUEL TAPIA GALLARDO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)  
CARLOS TIZNADO LOPEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

MTG/CTL/tcb.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco
- 8.- Transparencia